



Comisión Distrital Electoral XI
Cárdenas, S.L.P

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL XI
12 DE FEBRERO DEL 2015

En el Municipio de Cárdenas, San Luis Potosí, siendo las diecinueve horas del día doce del mes de febrero del año dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital XI se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Álvaro Obregón, número trece, Barrio San Isidro Chaparral, en virtud de que con fundamento en los artículos ciento cinco, ciento siete, fracción III, y ciento ocho de la Ley Electoral vigente en el Estado; dieciséis y veintitrés del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidenta a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:-----

1. Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.-----
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.-----
3. Algunos aspectos del Convenio de Coordinación para el Proceso electoral 2014-2015, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.-----
4. Asuntos Generales.-----

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: -----

Presidenta-----LIC. HILDA GABRIELA CADENGO MONTER
 Consejero Ciudadano-----C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL
 Consejera Ciudadana-----ISC.MA. DE LOURDES DE LEÓN PALOMO
 Consejero Ciudadano-----PROFR. MIGUEL ANGEL GUERRERO ALMAZÁN
 Consejera Ciudadana-----C.NORMA LETICIA MORALES PRADO
 Consejero Ciudadano-----DR. HOMERO MONTEJANO MELÉNDEZ,
 los Representantes de Partido -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-----C. FROYLÁN GUERRERO ORTÍZ
 PARTIDO CONCIENCIA POPULAR-----LIC. CIRILA PONCE GONZÁLEZ
 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO-----C. HÉCTOR MIGUEL HERRERA SÁNCHEZ
 y el Secretario Técnico, el C. MIGUEL VILLAGRÁN IZAGUIRRE, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:-----

Primero. En lo que se refiere al numeral dos del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de enero del año dos mil quince.-----

En virtud de que no hay más acuerdos que tomar, se aborda el numeral tres del Orden del Día: informando al pleno de este Organismo Electoral que en virtud de que el siete de





Comisión Distrital Electoral XI
Cárdenas, S.L.P

Junio del año en curso se celebrarán las elecciones de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como elecciones locales para elegir Gobernador, Ayuntamientos y Diputados del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, han suscrito un Convenio para establecer las bases y los mecanismos operativos entre ambos organismos para la jornada electoral coincidente; dándose lectura a algunos de los temas contenidos en algunos de los Apartados del citado Convenio, siendo éstos los siguientes: Casilla Única, Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos, tanto generales como ante mesas directivas de casillas, Primera y Segunda Insaculación, Observadores Electorales y Escrutinio y Cómputo de votos de las elecciones locales y federales en la casilla única; agotado el punto número tres del orden del día, se aborda el numeral cuatro del mismo, dándose lectura al párrafo segundo del artículo noventa y siete de la Ley Electoral del Estado, informando a los integrantes del Pleno, sobre el trámite que este organismo electoral deberá realizar en el caso de dos ausencias a las sesiones por parte de la representación de un partido. No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce para constancia.-----

LIC. HILDA GABRIELA CADENGO MONTER
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MIGUEL VILLAGRÁN IZAGUIRRE
SECRETARIO TÉCNICO

C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL
CONSEJERO CIUDADANO

ISC.MA. DE LOURDES DE LEÓN PALOMO
CONSEJERA CIUDADANA



C.NORMA LETICIA MORALES PRADO
CONSEJERA CIUDADANA

Comisión Distrital Electoral XI
Cárdenas, S.L.P

PROFR. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO ALMAZÁN
CONSEJERO CIUDADANO

DR. HOMERO MONTEJANO MELÉNDEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

C. FROYLÁN GUERRERO ORTÍZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. CIRILA PONCE GONZÁLEZ
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

C. HÉCTOR MIGUEL HERRERA SÁNCHEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO